



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTA DE MEJORA DE LA TRIBUTACIÓN EN
LAS MICRO EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO,
RUBRO FERRETERÍAS DE LA PROVINCIA DE
POMABAMBA- 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**GARCÍA GARCÍA, MELCHOR ALEX
ORCID: 0000-0002-2380-4728**

ASESOR

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

**HUARAZ – PERÚ
2020**

TÍTULO DE LA TESIS

Propuesta de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

García García Melchor Alex

ORCID: 0000 -0002- 2380 - 4728

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado

Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias

Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de

Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Broncano Osorio, Nélica Rosario

ORCID:0000-0003-4691-5436

JURADO DE SUSTENTACIÓN

Salinas Rosales, Eladio Germán
ORCID: 0000-0002-6145-4976
Presidente

Broncano Osorio, Nélica Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
Miembro

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud infinita hacia la Escuela Profesional de Contabilidad a la que pertenezco. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad, a mis hermanos que con su amor me han enseñado a salir adelante los amo con mi vida.

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos quienes me han enseñado a desafiar los retos, alcanzar mis metas, todo mi amor y gratitud infinita.

Resumen

El objetivo logrado en la investigación consistió en: Determinar las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019. Siendo una investigación de enfoque cuantitativa; diseño descriptivo no experimental de corte transversal; la muestra fueron 7 micro empresarios de la provincia de Pomabamba y se utilizó como instrumento el cuestionario estructurado. Obteniendo como resultados: el 71% afirmaron que con el cumplimiento de sus tributos accedían a préstamos financieros, el 42% indicaron que la SUNAT ofrecía incentivos tributarios para las micro empresas, el 43% indicaron que la micro empresa obtuvo en algún momento incentivo tributario, el 86% afirmaron que al declarar los tributos a tiempo evitaba multas para la micro empresa, el 71% indicaron que al pagar los tributos en las fechas indicadas evitaba problemas económicos con la SUNAT, el 86% afirmaron que al emitir comprobantes de pago se llevaba mejor el control de los ingresos y egresos de la micro empresa, el 100% afirmaron que la micro empresa contaba con los estados financieros reales y actualizados. Conclusión: se ha determinado las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019; al declarar y pagar en las fechas indicadas y obtener rebajas, descuentos como buenos contribuyentes, contribuyendo a una mejor tributación.

Palabras Clave: empresa, ferretería, mejora, micro, propuesta, tributación.

Abstract

The objective achieved in the accounting research was: To determine what are the proposals to improve taxation in micro businesses in the commerce sector, hardware store in the province of Pomabamba- 2019. Being a quantitative approach investigation; non-experimental descriptive cross-sectional design; The sample was 7 micro entrepreneurs from the province of Pomabamba and the structured questionnaire was used as an instrument. Obtaining as results: 71% affirmed that with the fulfillment of their taxes they accessed financial loans, 42% indicated that SUNAT offered tax incentives for micro companies, 43% indicated that the micro company obtained tax incentive at some time, 86% said that when declaring taxes on time avoided fines for the micro enterprise, 71% indicated that when paying taxes on the indicated dates avoided economic problems with SUNAT, 86% said that when issuing payment receipts better the control of the income and expenses of the micro company, 100% affirmed that the micro company had the real and updated financial statements. Conclusion: it has been determined what are the proposals to improve taxation in micro businesses in the commerce sector, hardware store in the province of Pomabamba- 2019; By declaring and paying on the dates indicated and obtaining rebates, discounts as good taxpayers.

Keywords: company, hardware store, improvement, micro, proposal, taxation.

Índice

Contenido	Página
Carátula.....	i
Título de la Tesis.....	ii
Equipo de Trabajo.....	iii
Firma del jurado y asesor.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de tablas.....	x
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura.....	5
III. Hipótesis.....	23
IV. Metodología.....	24
4.1. Diseño de la investigación.....	24
4.2. Población y muestra.....	24
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	26
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
4.5. Plan de análisis.....	28
4.6. Matriz de consistencia.....	29
4.7. Principios éticos.....	30
V. Resultados.....	31

5.1. Resultados.....	31
5.2. Análisis de resultados.....	36
VI. Conclusiones.....	44
Aspectos complementarios.....	46
Referencias bibliográficas.....	46
Anexos.....	50

Índice de tablas

Contenido	Página
Tabla 1. Pago de tributos.....	30
Tabla 2. Cumplimientos de tributos.....	30
Tabla 3. Mayor posesionamiento en el mercado.....	30
Tabla 4. Pago de tributos.....	31
Tabla 5. Incentivos tributarios ofrecidos por la SUNAT.....	31
Tabla 6. Obtención de incentivos tributarios.....	31
Tabla 7. Rebaja del tributo omitido.....	32
Tabla 8. Oportunidades por contar con RUC.....	32
Tabla 9. Declaración de tributos evita multas	32
Tabla 10. Evasión de problemas económicos con pago de tributos a tiempo.....	33
Tabla 11. Libros contables y mejor control.....	33
Tabla 12. Emisión de comprobantes de pago, control de ingresos y egresos.....	33
Tabla 13. Estados financieros reales y actualizados.....	34
Tabla 14. Cumplimiento con los tributos obligación de los microempresarios....	34
Tabla 15. Pago de tributos contribución del desarrollo del país	34

Índice de Figuras

Contenido	Página
Figura 1. Pago de tributos	52
Figura 2. Cumplimientos de tributos	53
Figura 3. Mayor posesionamiento en el mercado.....	54
Figura 4. Pago de tributos	55
Figura 5. Incentivos tributarios ofrecidos por la SUNAT	56
Figura 6. Obtención de incentivos tributarios.....	57
Figura 7. Rebaja del tributo omitido	58
Figura 8. Oportunidades por contar con RUC	59
Figura 9. Declaración de tributos evita multas	60
Figura 10. Evasión de problemas económicos con pago de tributos a tiempo	61
Figura 11. Libros contables y mejor control,...	62
Figura 12. Emisión de comprobantes de pago, control de ingresos y egresos	63
Figura 13. Estados financieros reales y actualizados	64
Figura 14. Cumplimiento con los tributos obligación de los microempresarios ...	65
Figura 15. Pago de tributos contribución del desarrollo del país	66

I. Introducción

La tributación en el Perú es un problema muy generalizado y preocupante debido a que la gran mayoría de microempresarios no cumplen voluntariamente con las declaraciones, emisión de comprobantes, libros electrónicos, declaración jurada, DAOT entre otros, mucho menos con el pago de sus tributos; generando ello una serie de dificultades al microempresario ya que con el paso de los años la deuda se volverá un dolor de cabeza muy difícil de subsanar; debido a que los intereses se elevan diariamente con una tasa de interés elevada convirtiéndose ello en el doble, triple, y en algunos casos el más de la quinta parte de la deuda original. Muchos de ellos no toman en cuenta que el tributo es una obligación que se tiene que cumplir debido que toda micro empresa tiene que tributar.

Hoy en día el Gobierno Central trata de una u otra manera de acorralar al micro empresario, ya que existe mayor control que hace 10 años atrás; por medio de la SUNAT que es el ente que regula los tributos, están manejando leyes y normas drásticas para que cada vez sean más los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, controlando de esa manera los movimientos de las micro empresas. También ofrecen cursos, charlas, talleres para informarse mejor y de esa manera cometer menos errores en el transcurso de su vida micro empresarial.

Los micro empresarios con una cultura tributaria bien desarrollada cumplen con sus obligaciones sin necesidad de ser obligados ya que consideran que es una obligación con la cual hay que cumplir con el Estado, para desarrollar obras en beneficio del país. En cuanto a la micro empresa una de las ventajas importantes es poder acceder a créditos y préstamos en las diversas instituciones financieras, ya que si se encuentra en orden todas las finanzas de la micro empresa tendrán mayor

oportunidad y no tendrán problemas con el Gobierno Central como clausuras, multas, notificaciones, etc. Y podrán posesionarse en el mercado, ampliar su negocio tanto local, regional o nacional. Para lo cual la SUNAT debe brindar propuestas de mejora como charlas, cursos de cultura tributaria, talleres, orientación apropiada, sencilla y clara que sean de beneficio a los contribuyentes.

Para lo cual es de suma importancia los programas de incentivos tributarios, para el beneficio de las micro empresas, ofreciéndole rebajas, descuentos, entre otros incentivos, de esa manera el micro empresario se siente motivado a cumplir con sus obligaciones sin necesidad de verse forzado a cumplir con sus obligaciones. También inculcar a los hijos desde el hogar a que el cumplimiento de los tributos es importante y beneficia al crecimiento económico – financiero del País y obtener un desarrollo económico y social; donde los beneficios serán para los hijos, nietos y demás familiares de los micro empresarios y los que no son micro empresarios, ofreciendo mejores oportunidades de crecer a cada uno de los ciudadanos peruanos.

Cumplir con la SUNAT no se es beneficio para la entidad, sino también para el contribuyente por lo tanto debe inscribirse en los registros de administración tributaria para obtener su número de RUC, llevar libros y registros contables, emitir comprobantes de pago, presentar declaraciones y pagos, proporcionar a la SUNAT información que requiera según norma tributarias. Ya que cumpliendo con las obligaciones se obtendrá derechos y beneficios. Administrando la SUNAT diversos tributos como el impuesto general a las ventas IGV, impuesto a la renta, aportaciones al ESSALUD y la ONP; todo contribuyente debe cumplir con sus declaraciones y pagos reales a la SUNAT, ya que con ello podrá obtener financiamiento bancario o no bancario.

Muchos micro empresarios no cumplen con sus obligaciones tributarias por falta de una cultura tributaria o porque no desean pagar sus deudas; se debe considerar que las declaraciones y el pago de los tributos es muy importante no solo para el Gobierno Central sino también para las micro y pequeñas empresas ya por medio de ello podrán obtener financiamiento en beneficio de la micro empresa y obtener mayor rentabilidad.

Por las razones descritas y analizadas se decidió plantear el siguiente enunciado del problema de investigación: ¿Cuáles son las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019?, para dar respuesta al problema de investigación se propuso el siguiente objetivo a nivel general y específicos; objetivo general: Determinar las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019; objetivos específicos: 1. Describir los incentivos tributarios en las micro y pequeña empresa del sector comercio rubro ferreterías, de la provincia de Pomabamba – 2019. 2. Describir las obligaciones de los contribuyentes en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba – 2019.

Existen motivos suficientes para afirmar que el tema y problema de investigación contable tiene gran importancia en el momento actual porque pertenecen a una actividad económica y financiera en las micro y pequeñas empresas del país, que conciernen en cuanto al ingreso que obtiene el Gobierno mejorando el financiamiento y por ende la rentabilidad de la micro empresa. Por esta razón se justifica la investigación, desde los diferentes puntos de vista:

Desde el punto de vista teórico, para darle un sustento teórico, se adoptó las teorías que sostengan a las variables y en el marco conceptual el uso de definiciones, principios, normas, reglamentos y postulados que ayudaron a la descripción, análisis y explicación teórica.

Desde el punto de vista práctico, esta justificación estuvo orientada a los resultados del estudio contable que contribuirán a la comunidad académica de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH para ser empleado como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad contable. A las micro empresas de ferreterías, les servirá para la toma de decisiones en el proceso de mejoramiento del análisis contable, económico y financiero que ayudará al micro empresario en la mejorará continua de la rentabilidad y estabilidad económica. Para el responsable de la investigación, su hallazgo científico le servirá como fuente de información en la solución de problemas en su vida laboral y profesional.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación ayudó en la elaboración de los instrumentos de medición de acuerdo al problema, objetivos e hipótesis a demostrar, según las variables e indicadores de investigación contable.

Desde el punto de vista de la viabilidad, la ejecución del proyecto y la elaboración del informe final de la tesis es viable, porque el responsable de la investigación contó con los recursos humanos tales como: el investigador y el asesor de tesis; con los recursos materiales de oficina e impresión y los recursos informáticos; así como contó con los recursos financieros para ayudar con los costos y gastos que ocasionen el trabajo de investigación. Todo el conjunto de recursos permitió el logro de los objetivos propuestos en la presente investigación de contable.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

Internacional

Rogel (2016) desarrolló una investigación sobre Las obligaciones tributarias y su efecto en el resultado de la empresa Multiservi R&P de la ciudad de MACHALA. Logrando el objetivo de: determinar las obligaciones tributarias y su efecto en el resultado de la empresa Multiservi R&P de la ciudad de Machala. La investigación es de tipo de asociación de variables, descriptiva y exploratoria. Arribando a las siguientes conclusiones: que la empresa Multiservi R&P no cumple a cabalidad con la normas, leyes y reglamentos tributarios trayendo como consecuencia multas y sanciones que inciden directamente en los resultados de la empresa; concluyendo la investigación revelo que no se estaba utilizando adecuadamente las deducciones y rebajas debido a que no se cuenta con un control tributario que ayude a generar alternativas de ahorro y así minimizar la carga fiscal.

Vásquez & Jiménez (2015) investigó acerca del Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander. Cuyo objetivo fue: Analizar el comportamiento tributario de los comerciantes ubicados en el sector del Mercado Público de Ocaña Norte de Santander. Investigación de tipo cuantitativo y tomando como muestra a 269 establecimientos comerciales. Quienes concluyeron: que los comerciantes evaden impuestos porque carecen de una cultura ciudadana, considerando que la inexistencia de ésta es una causa social para evadir, además tienen un mínimo nivel de compromiso para cumplir con sus obligaciones, esto conlleva a que se genere un círculo vicioso entre los comerciantes ya que la aceptan como una opción en la

realización de sus actividades; no encuentran incentivo alguno, no lo consideran su deber o porque no esperan ser descubiertos por la Administración Tributaria; es así que los comerciantes no tributan de manera voluntaria y no perciben que el dinero proveniente de los tributos se invierta en obras o servicios que los favorezcan.

Nacionales

Curo & García (2017) estudió acerca de la Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016. Cuyo objetivo consistió en: determinar la relación existente entre la propuesta de fiscalización con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016. La investigación fue de tipo descriptiva correlacional, con un diseño no experimental. Se emplearon encuestas como técnicas e instrumentos de recopilación de datos, tuvo como muestra a 150 empresas comerciales. Concluyendo: que la Propuesta de Fiscalización desarrollada se relaciona significativamente con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, porque se basa en una verificación del último periodo vencido y las dos siguientes declaraciones mensuales por realizar.

De Pinho (2017) investigó sobre la Fiscalización de los regímenes de rentas de Tercera Categoría, y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Polvos Azules de la ciudad de Pucallpa, 2016. La presente investigación tuvo como objeto determinar la relación que existe entre la fiscalización de regímenes de rentas de Tercera Categoría y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial estudiado. Se aplicó el estudio tipo no

experimental, descriptivo correlacional, para determinar la relación que existe entre las variables. Concluyendo: que la relación existente entre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es significativa, hecho que revela la importancia que la administración tributaria debe darle a la fiscalización a fin de mitigar los comportamientos irregulares de los contribuyentes.

Ramos (2017) desarrolló una tesis sobre el Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016. Logrando el objetivo de: investigar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca. Para ello se aplicó el método descriptivo y analítico y las técnicas de recolección de datos que se usaron fueron la; encuesta, análisis documental y observación directa. Arribando a las siguientes conclusiones: que los comerciantes carecen de conocimiento tributario y a la Administradora Tributaria no lo ven como una entidad amigable, los comerciantes en su mayoría no se encuentran inscritos en el RUC, eso afecta negativamente al ingreso fiscal, los comerciantes no pagan sus impuestos con regularidad por diferentes conceptos que existe.

Romero (2016) investigó acerca de la Incidencia de los pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las Mypes comerciales del parque industrial del distrito Villa El Salvador. Logrando el objetivo de: medir la influencia del pago de los tributos en la obtención de beneficios en las MYPE Comerciales del Parque Industrial del distrito Villa el Salvador. El tipo de investigación es explicativa. Su metodología es básicamente cuantitativa. Concluyendo: que el pago de los tributos

influye directamente sobre la obtención de créditos en las MYPES de Villa el Salvador. El pago de tributos puntuales es una característica principal que buscan las entidades financieras para poder otorgar préstamo, al estar directamente relacionadas mientras más puntual sea la MYPE en el pago de sus tributos serán mayores sus posibilidades de obtener préstamo.

Márquez, Ramos & Sánchez (2016) desarrolló un estudio sobre La fiscalización y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales del distrito de san Vicente de Cañete, año 2014. Cuyo objetivo alcanzado consistió en: analizar la incidencia de la fiscalización en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales del distrito de San Vicente de Cañete. La investigación fue de tipo no experimental, descriptivo, correlacional causal. Arribando a la siguiente conclusión: que la fiscalización incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que manifiesta la importancia del uso de normas legales y una constante participación del ente recaudador para que las obligaciones tributarias sean cumplida.

Vega & Borda (2016) investigó sobre el Impacto de la inclusión financiera en el crecimiento económico de las MYPES de la provincia de Chupaca. Cuyo objetivo logrado consistió en: determinar el impacto de la inclusión financiera en el crecimiento económico de las MYPES de la Provincia de Chupaca.

Metodológicamente se manifiesta que el tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es el descriptivo, asimismo; los métodos de investigación utilizado es el científico, descriptivo y comparativo y el diseño descriptivo correlacional. Las técnicas fueron la encuesta, la recopilación, tabulación y análisis de datos. La población estuvo conformada por 54 Mypes. Concluyendo: se determinó que el

impacto de la inclusión financiera se da mediante el arrendamiento financiero, el préstamo y crédito bancario; contratos que se realizan a intereses cómodos que tiene el sistema financiero para las Mypes, de la provincia de Chupaca.

Villalta (2016) realizó una investigación sobre el Impuesto a la renta y recaudación tributaria en el Perú. Logrando el objetivo: Determinar de qué manera la recaudación del impuesto a la Renta incide en la recaudación tributaria en el Perú. Metodológicamente fue de enfoque cuantitativo; diseño descriptivo no experimental de corte transversal, con una población de 427 contribuyentes y una muestra de 129. La técnica de estudio empleada fue la encuesta y como instrumento de recolección de datos el cuestionario estructurado. Concluyendo: que la recaudación del impuesto a la Renta incide positivamente en la recaudación tributaria en el Perú para los años 2010-2014. La prueba estadística ha permitido consolidar y afirmar los resultados ya que obtuvo un p valor de valor de 0.009521 que resulta menor a 0.05, de nivel de significancia confirmándose la hipótesis planteada.

Chávez & Tadeo (2015) investigó sobre la Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. Logrando el objetivo: determinar cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en dicho mercado. El estudio se realizó aplicando una encuesta de 20 preguntas a una muestra de 172 comerciantes, de una población total de 600 comerciantes. El estudio es de tipo aplicado, nivel descriptivo, diseño correlacional, y método científico. Concluyendo: se evidenció que la no existencia de cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo de Huancayo, debido a que, pese a la existencia de conocimientos básicos en temas tributarios, la no existencia de

conciencia tributaria ocasiona poca predisposición al cumplimiento voluntario de dichas obligaciones, generando tolerancia a la evasión.

Chuman (2015) investigó sobre La Ley del impuesto a la renta de personas naturales en el Perú y los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad. Cuyo objetivo fue: determinar la aplicación de la Ley del impuesto a la renta aplicable a las personas naturales en el Perú vulnera los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad. Investigación cuantitativa con diseño descriptivo y una población muestral de 72 personas. Conclusión: la ley del impuesto a la renta aplicable a las personas naturales o jurídicas en el Perú grava la renta de las actividades mediante la deducción de montos uniformes de sus rentas brutas, sin tener en cuenta que cada persona tiene una situación distinta respecto a sus ingresos y egresos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Marco teórico

Para la SUNAT (2019) el tributo es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Según Caballero (2008) el tributo es como una prestación que es el contenido de la obligación jurídica pecuniaria, que no constituye sanción por acto ilícito, cuyo sujeto activo es el principio de una persona pública y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esta situación por la voluntad de la ley.

Otro autor Cabrera (2010) indica que es el objeto de la obligación que nace por el mandato de la ley al realizarse ciertos supuestos de hecho. Es una prestación que en su mayoría es en dinero que el estado faculta por su poder tributario exigiendo a los contribuyentes, tomando una norma legal, teniendo en cuenta determinados criterios con el fin de conseguir los recursos para que se cumpla con las funciones.

- Teoría de la tributación y los tributos

Vargas (2012) sostiene que la tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria.

Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios.

- Principios fundamentales de la teoría de la tributación

Al respecto Vargas (2012) indica que los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman.

El principio de la suficiencia

Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado. Una política tributaria que cumple con este principio debe tener, además, como características:

El principio de equidad

Hace referencia a que la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente.

El principio de neutralidad

Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos.

El principio de simplicidad

Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva.

2.2.2. Marco conceptual

2.2.1. Tributación

2.2.1.1. Incentivo Tributario

Hidalgo (2008) afirma que, a toda persona natural o jurídica, mediante la administración tributaria el Estado brinda un beneficio o estímulo con la finalidad de incidir en la actitud del contribuyente bajo una limitada recaudación.

2.2.1.2. Programa de Incentivo Tributario

Hernández (2011) sostiene que es una herramienta compuesta por un grupo de estímulos de carácter tributaria con la finalidad de crear un interés por el pago de impuestos en las empresas o personas naturales o empresas orientado a la formalización, una legítima inversión. El instrumento puede ser una política de acción donde confluyen las actividades que se han de cumplir.

2.2.1.3. Ventajas de los incentivos tributarios

Puon (2003) determinó que los incentivos tributarios tienen las siguientes ventajas:

- Contribuir con el Perú, porque fortalecerá el desarrollo social y económico con el pago de impuestos., ya que las MYPEs cuentan con beneficios tributarios.
- Más credibilidad y confianza por parte de los clientes, si son informales no brindan seguridad, por lo tanto, tendrán una menos clientela.
- Se puede acceder a préstamos y créditos de diversas instituciones financieras sean estatales o privadas. Se puede comprar con factura y acceder al crédito fiscal.
- Mayores posibilidades de posicionarte en el mercado, pues no habrá problemas legales.
- Más posibilidades de acceder a nuevos mercados y ampliarse a plazas internacionales por medio de la exportación.
- Pueden en licitaciones públicas y hacer del Estado su gran cliente. Asimismo, ser parte de la lista de proveedores de las grandes empresas, pues contarán con los requisitos formales.

- Poder asociarse con otras personas o con otras empresas para tener más competitividad.

2.2.1.4. Obligaciones Formales De Los Contribuyentes

Según el Decreto Legislativo N° 937 (2003) siendo obligaciones formales, en el concepto más extenso, se verifica en tolerar, hacer, no hacer, permitiendo la actividad tributaria administrativa; cuyo objetivo consiste en concretar la ejecución de la obligación tributaria, establecidas como obligaciones formales:

- Acreditar la inscripción o inscribirse obteniendo su número de registro denominado Registro Único del Contribuyente (RUC).
- Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, entregando todos los datos necesarios y actualizando los mismos dentro de los plazos y formas establecidas por las normas respectivas.
- Permitir el control de la SUNAT e informar y comparecer ante la misma. Permitir el control de la Administración Tributaria; así mismo debe presentar en las oficinas fiscales o ante los funcionarios autorizados, según señale la Administración, las declaraciones, informes, libros de actas, registros, libros contables y demás documentos relacionados con hechos generadores de obligaciones tributarias en la forma, plazos y condiciones que le sean requeridos.
- Llevar los libros y registros contables. Las leyes y reglamentos exigen llevar los libros de contabilidad, los registros y otros libros de acuerdo a normas de la SUNAT. Si se opta por el sistema computarizado, se deben tener los sistemas, programas, soportes magnéticos y los antecedentes computarizados de contabilidad reemplazar los libros, registrando las actividades u operaciones que

se vinculen con la tributación, conforme a lo establecido en las normas pertinentes.

- Emitir los comprobantes de pago. Emitir los comprobantes de pago o guías de remisión con los requisitos formales legalmente establecidos, y entregarlos en los casos previstos por las normas de ley.
- Acreditar la inscripción cuando la Administración Tributaria lo requiera y consignar el número de identificación o inscripción en los documentos respectivos, siempre que las normas tributarias lo exijan.
- Presentar declaraciones y comunicaciones. Consiste en la manifestación de hechos tributarios a la Administración Tributaria en la forma establecida por la ley, la cual será la base para determinar la obligación tributaria. La declaración deberá consignar en forma correcta y sustentada, los datos solicitados por la Administración Tributaria.
- Proporcionar a la SUNAT la información que ésta requiriera o la que ordenen las normas tributarias, acerca de las actividades del propio contribuyente o de terceros con los que tengan relación.

2.2.1.5. Comprobantes que deben emitirse por las Ventas de sus Mercaderías.

Gómez (2006) orienta acerca del asunto:

- ✓ Sustentar con las guías de remisión el traslado de mercaderías.
- ✓ Si su cliente tiene RUC debe extenderle una factura, si es consumidor final no tiene RUC, debe emitirle una boleta de venta, ticket o cinta emitida por máquinas registradora que no otorgue derecho a crédito fiscal o que sustente gasto o costo para efectos tributarios.

- ✓ Por ventas menos de S/. 5.00 a consumidores finales, no es necesario proporcionar comprobante de pago, sólo cuando el comprador lo exija. En estos casos, al final del día, debe emitir una boleta de venta con el total de las ventas menores, conservando el original y copia de dicha Boleta para control de la SUNAT.

2.2.1.6. Tributos que Administra La SUNAT

Dane, & Uribe (2006) sostienen que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 771 del 1° de enero de 1994, se dio la Ley Marco del Sistema Tributario nacional cuya finalidad consiste en obtener un sistema tributario permanente, simple y eficiente.

1. Impuesto General A Las Ventas

Es el impuesto aplicado a las operaciones de venta e importación de bienes, también la prestación de distintos servicios comerciales, a los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.

Estructura Del IGV. - El IGV constituye una tasa de un impuesto general al consumo igual a 16% y el 2% corresponde al Impuesto Municipal.

Hecho Imponible El IGV. – Aunque hay alguna exoneración a los bienes y servicios, grava a un conjunto de operaciones; así como a los bienes que se exportan. Es aplicado además del valor agregado, calculado por la diferencia que existe entre las ventas y compras efectuadas en el período.

Liquidación Del IGV. – El impuesto se liquida cada mes y se presenta a la SUNAT, a través de la declaración jurada y se paga en una organización financiera.

2. Impuesto a la Renta

Según el Decreto Supremo N°133-2013-EF (2013) son aplicadas a rentas que se originan del capital, de un trabajo; y/o se aplica también a ambos.

Hecho Imponible

- Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley.
Las ganancias de capital. - Otros ingresos que provengan de terceros, establecidos por esta Ley.
- Se aplican a los provenientes del trabajo, del capital o aplicado a ambos y que la fuente sea durable que produzcan periódicos ingresos.

3. Aportaciones Al ESSALUD y a la ONP

Para Hernando de Soto (2005) mediante la Ley N° 27334 se encarga a la SUNAT para administra la aportación, cuyos acreedores tributarios son el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Aporte a ESSALUD:

Aporte a ONP:

Tasa: El aporte a la ONP equivale al 13%de la remuneración. - El empleador debe efectuar la retención al trabajador, y declararlo y pagarlo en su totalidad mensualmente a la ONP.

Tasa: El aporte a EsSalud equivale al 9%de la remuneración del trabajador.

Es de cargo obligatorio del empleador que debe declararlo y pagarlo en su totalidad mensualmente al EsSalud sin efectuar retención alguna al trabajador.

2.2.1.7. Declaración Tributaria

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2018), el Artículo 88° del TUO del Código tributario, establece que la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria establecido por ley referente al lugar y la forma. Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, que constituye la base para la determinación de la obligación tributaria. La Administración Tributaria, a solicitud del deudor tributario, puede autorizar que la declaración tributaria se presente por medios magnéticos, fax, transferencia electrónica, o por cualquier otro medio que señale, previo cumplimiento de acuerdo a las condiciones establecidas por Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

2.2.1.8. Impuesto

Huamán (2015) sostiene que su cumplimiento no genera alguna contraprestación de forma directa al que contribuye, por parte del Estado. La doctrina jurídica indica que la característica primordial de los impuestos es que no existe relación entre lo que se paga y el destino de estos fondos, denominados, por ese motivo como tributos o vinculados, por cuanto su exigibilidad es independiente de cualquier actividad estatal referida a la contribuyente.

2.2.1.9. La Obligación Tributaria

Guerrero (2010) afirma que es una obligación de derecho público y establece una relación entre el Estado como acreedor del tributo con que paga el tributo como deuda o responsable; que su exigencia también es coactiva.

1. Obligaciones Del Sujeto Pasivo

El deudor tributario constituye el sujeto pasivo que pueden ser todas las personas naturales y jurídicas, adjudican desde como el sujeto de obligaciones y de derechos.

Obligación tributaria principal o sustancial

Mediante el mandato de la ley el sujeto pasivo o contribuyente entrega una cantidad de moneda al Estado que es el sujeto activo, denominado impuesto. En este caso la esencia fundamental de la materia tributaria, es la determinación y pago de las obligaciones tributarias contribuyente.

2. Obligaciones del sujeto activo

El que asume la obligación del pago de los tributos, aunque sea en forma coactiva es el Estado, convirtiéndose en sujeto activo. En otros casos por Ley puede encargarse a otros organismos públicos convirtiéndolo en sujeto activo, para cobrar los impuestos.

Obligación Principal

Es la tributación que se paga obligatoriamente establecido por Ley tributaria obligando al particular y al Estado. En caso que la SUNAT no cobra, está exonerando al obligado de pagar; y este hecho está prohibido por Ley y la Constitución Política. Este hecho sólo privilegia la particular en relación a otros contribuyentes y también al Estado porque reducirá la recaudación fiscal; los que cusan, verán que sus cargos aumentarán, causado por la exoneración del pago de impuestos.

2.2.1.10. Cultura tributaria

Roca (2008) explica como un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. La cultura tributaria es la resiliencia del ser humano en cuanto a lo positivo del pago de los tributos, lo que le lleva a cumplir voluntaria y naturalmente con sus obligaciones tributarias. De este modo es el conocimiento consciente del ciudadano de las leyes o normas de nivel constitucional, cuya obligación recae a las personas que involucra el territorio nacional a contribuir pagando los tributos, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población.

2.2.1.11. La importancia de promover la cultura tributaria

La problemática tributaria surge cuando hay ruptura de tres factores consistentes en la cultura, la ley y el comportamiento moral; considerando que la cultura contributiva se conforma por proyectos y programa que se orientan hacia la mejora de la convivencia humana través del cambio consciente del comportamiento, modificando los hábitos en forma consciente para mejorar la gestión pública, la vida de la sociedad civil y el gobierno.

Porque para Roca (2008) el cumplir con el pago de tributos bastaría para alcanzar los objetivos de la tributación, con base a la percepción de riesgos de cada contribuyente, los actos de fiscalización y las sanciones que puede aplicar la SUNAT. En este caso el grupo humano y social es lo más importante, sin estos factores serán imposible la tributación en el Perú. He aquí la importancia del pago tributario en base a una cultura contributiva social y humana.

Toda política tributaria debe tener en cuenta las formas de conducta, las actitudes, sus percepciones, creencias y actitudes de los ciudadanos, su comportamiento moral y societaria; así como su organización comunitaria; que son elementos muy importantes para la elaboración de políticas y su adecuada aplicación.

2.2.1.12. Normatividad Laboral

1. Remuneración Mínima Vital

Castillo, Rivera & Gutiérrez (2012) sostiene que los trabajadores de la MYPE tienen derecho a percibir por lo menos la Remuneración Mínima Vital (RMV), con base a la Constitución Política y la normatividad conexas (S/. 900.00).

2. Jornada de Trabajo, Horario de Trabajo y Trabajo en Sobretiempo

El Decreto Supremo N° 007-2002 TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobre Tiempo, modificado por la Ley N° 27671, dispone que los trabajadores de la MYPE tienen derecho a una jornada de trabajo de ocho horas diarias, descansar un día a la semana, y recibir el pago por las horas extras que realicen, siéndole aplicable lo previsto.

3. Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)

Tienen derecho a una compensación por tiempo de servicio, con arreglo a las normas del régimen común, computada a razón de 15 remuneraciones diarias por año completo de servicios.

Los trabajadores de las pequeñas empresas, tienen derecho a una compensación por tiempo de servicios, hasta alcanzar un máximo de 90 remuneraciones diarias. Los trabajadores de las microempresas no son beneficiarios de este derecho.

4. Gratificaciones Ordinarias

Los trabajadores de las pequeñas empresas, tienen derecho a gratificaciones ordinarias en los meses de julio y diciembre, con arreglo a las normas del régimen común, equivalente a media remuneración mensual cada una. Los trabajadores de las microempresas no son beneficiarios de este derecho.

5. Descanso vacacional

El Decreto Legislativo N° 713 rige en lo que sea aplicable a la MYPE.

Tendrán derecho como mínimo a 15 días calendario de descanso por cada año completo de servicios.

Los trabajadores de la MYPE que cumplan el récord establecido en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713 Ley de Consolidación de Descansos Remunerados de los Trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada.

III. Hipótesis

Dentro de este proyecto, no corresponde por tratarse de un estudio descriptivo simple y de caso.

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

El tipo de investigación fue el enfoque cuantitativo; porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizaron la matemática y la estadística.

Para Hernández, Fernández & Baptista (2010) el nivel de investigación fue descriptivo; porque la recolección de datos se realizó de la realidad natural, sin manipular ninguna de las variables.

4.2. Diseño de la investigación

Torres (2001) diseño descriptivo simple – no experimental – transversal; fue descriptivo porque se recolectaron datos de la realidad natural; no experimental, porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de estudio y transversal, porque la recolección de datos se realizó en un sólo momento; Cuyo diagrama es:

M O dada una muestra realizar una observación.

Dónde:

M = muestra

O = Observación

4.3. Población y muestra

Población

Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez (2013) la población de estudio son las personas que son motivo de investigación. Se ha considerado a las Micro empresas del sector comercio rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba.

N: 7 micro empresarios

Muestra

La muestra de estudio es una parte la población, para la investigación se utilizó el muestreo no probabilístico, porque la población es reducida. Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez (2013).

N: micro empresarios

4.4. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Tributación	Hernández (2011) una herramienta compuesta por un grupo de estímulos de carácter tributaria con la finalidad de crear un interés por el pago de impuestos en las empresas o personas naturales o empresas orientado a la formalización, una legítima inversión.	La variable comprende las siguientes dimensiones: incentivos tributarios, obligaciones de los contribuyentes. Por ser una variable nominal se medirá con el cuestionario estructurado.	Incentivos tributarios	Contribuir al desarrollo social	1. ¿Ud. Cree que el pago de los tributos contribuye al desarrollo social del país?
				Acceder a prestamos	2. ¿Ud. cree que con el cumplimiento de sus tributos accede a préstamos financieros?
				Mayor posicionamiento en el mercado	3. ¿Ud. Cree que a mayor cumplimiento de sus tributos mayor es su posesionamiento en el mercado?
				Mejorar los ingresos	4. ¿Ud. Cree que al pagar sus tributos a tiempo le favorece en algo?
				Incentivos	5. ¿Ud. Cree que la SUNAT ofrece incentivos tributarios para los micro empresarios?
				Obtención de incentivos	6. ¿Su micro empresa obtuvo alguna vez algún incentivo tributario?
				Pago voluntario del tributo omitido	7. ¿Ud. Cree que la rebaja que se da al pago voluntario de sus tributo omitido es adecuado?
			Obligaciones de los contribuyentes	Contar con número de RUC	8. ¿Ud. Cree que al contar con número de RUC mejoran las oportunidades para su micro empresa?
				Declarar los tributos	9. ¿Ud. Cree que al declarar sus tributos evita multas de su micro empresa ante la SUNAT?
				Pagar los tributos	10. ¿Ud. Cree que cuando paga a tiempo sus tributos evita problemas económicos con la SUNAT?

				Llevar libros contables	11. ¿Ud. Cree que contando con los libros contables mejora el control de su micro empresa?
				Emitir comprobantes de pago	12. ¿Ud. Cree que emitiendo comprobantes de pago lleva mejor control de sus ingresos y gastos?
				Tener control financiero y contable	13. ¿Su micro empresa cuenta con los estados financieros reales y actualizados?
				Cumplimiento de las obligaciones	14. ¿Ud. Cree que cumplir con los tributos es una obligación de todos los micro empresarios?
				Obligaciones tributarias	15. ¿Ud cree que el pago de los tributos contribuye al desarrollo del país?

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Encuesta: fue una técnica que permitió elaborar un conjunto de preguntas o ítems en función de las variables e indicadores de estudio.

Instrumento

Cuestionario estructurado: fue un formato elaborado específicamente con base a la técnica de estudio; cuya utilidad fue para la recolección de datos de la muestra de estudio Ángeles (2005).

4.6. Plan de análisis

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar las frecuencias y los porcentajes de los resultados de la aplicación del cuestionario.

4.7. Matriz consistencia

Propuesta de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019

Problema	Objetivos	Variables	Metodología
<p>¿Cuáles son las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019?</p>	<p>General Determinar las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019.</p> <hr/> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir los incentivos tributarios en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba – 2019. 2. Describir las obligaciones de los contribuyentes en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba – 2019. 	<p>Variable 1: Tributación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tipo de investigación Enfoque cuantitativo 2. Nivel de investigación de la tesis Nivel descriptivo 3. Diseño de la investigación Descriptivo simple – no experimental - transversal 4. El universo y muestra Universo: 7 microempresas Muestra: 7 microempresas contribuyentes 5. Plan de análisis Estadística descriptiva 6. Principios éticos

4.8. Principios éticos

De acuerdo a la posición de los autores Pollit & Hungler (1984) se establecieron los siguientes principios éticos de la investigación:

El conocimiento informado: este principio se cumplió a través de la información que se dio a los contribuyentes de las micro empresas del sector comercio rubro ferreterías.

El principio del respeto a la dignidad humana: se cumplió con el principio de no mellar la dignidad de los contribuyentes de las micro empresas del sector comercio rubro ferreterías.

Principio de Justicia: Comprendió el trato justo antes, durante y después de su participación, se tuvo en cuenta:

- La selección justa de participantes. El trato sin prejuicio a quienes rehúsan de continuar la participación del estudio.
- El trato respetuoso y amable siempre enfocando el derecho a la privacidad y confidencialidad garantizando la seguridad de las personas.

Anonimato: se aplicó el cuestionario indicándoles a los contribuyentes de las micro empresas del sector comercio rubro ferreterías que la investigación es anónima y que la información obtenida es sólo para fines de la investigación.

Honestidad: se informó a los contribuyentes de las micro empresas del sector comercio rubro ferreterías los fines de la investigación, cuyos resultados se encuentran plasmados en el presente estudio.

V. Resultados

5.1. Resultados

De la variable Tributación

Tabla 1.

Pago de tributos

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	4	57
b) No	1	14
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 2.

Cumplimientos de tributos

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	5	71
b) No	0	0
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 3.

Mayor posicionamiento en el mercado

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	6	86
b) No	0	0
c) No responde	1	14
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 4.
Pago de tributos

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	4	57
b) No	1	14
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 5.
Incentivos tributarios ofrecidos por la SUNAT

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	3	42
b) No	2	29
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 6.
Obtención de incentivos tributarios

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	3	43
b) No	1	14
c) No responde	3	43
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 7.
Rebaja del tributo omitido

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	4	57
b) No	1	14
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 8.
Oportunidades de contar con RUC

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	5	71
b) No	0	0
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 9.
Declaración de tributos evita multas

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	6	86
b) No	0	0
c) No responde	1	14
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 10.**Evasión de problemas económicos con pago de tributos a tiempo**

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	5	71
b) No	0	0
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 11.**Libros contables y mejor control**

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	4	57
b) No	1	14
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 12.**Emisión de comprobantes de pago mejor control de ingresos y egresos**

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	6	86
b) No	1	14
c) No responde	0	0
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 13.**Estados financieros reales y actualizados**

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	7	100
b) No	0	0
c) No responde	0	0
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 14.**Cumplimiento con los tributos obligación de los microempresarios**

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	6	86
b) No	0	0
c) No responde	1	14
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

Tabla 15.**Pago de tributos contribución del desarrollo del país**

Alternativa	Frecuencia	%
a) Sí	3	42
b) No	2	29
c) No responde	2	29
Total	7	100

Fuente: contribuyentes de las micro empresas de la provincia de Pomabamba

5.2. Análisis de los resultados

De la variable Tributación

Tabla 1

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% indicó que el pago de los tributos contribuye al desarrollo del país.

Los resultados que fueron encontrados en la investigación se encuentran relacionados con la tesis de Curo & García, (2017) sobre Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016. Quienes concluyeron: que la Propuesta de Fiscalización desarrollada se relaciona significativamente con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, porque se basa en una verificación del último periodo vencido y las dos siguientes declaraciones mensuales por realizar.

Tabla 2

De todos los contribuyentes que fueron encuestados, el 71% afirmó que con el cumplimiento de sus tributos accedían a préstamos financieros.

Los resultados que fueron obtenidos en la investigación están relacionados con el estudio de De Pinho, (2017) sobre la Fiscalización de los regímenes de rentas de Tercera Categoría, y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Polvos Azules de la ciudad de Pucallpa, 2016. Quien concluyó: que la relación existente entre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es significativa, hecho que revela la importancia que la administración tributaria debe darle a la fiscalización a fin de mitigar los comportamientos irregulares de los contribuyentes.

Tabla 3

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% afirmó que cumpliendo con sus tributos obtenían mayor posesionamiento en el Mercado.

Los resultados que fueron hallados en el estudio se encuentran directamente relacionados con la tesis de Ramos, (2017) sobre el Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016. Quien llegó a la conclusión: que los comerciantes carecen de conocimiento tributario y a la Administradora Tributaria no lo ven como una entidad amigable, los comerciantes en su mayoría no se encuentran inscritos en el RUC, eso afecta negativamente al ingreso fiscal, los comerciantes no pagan sus impuestos con regularidad por diferentes conceptos que existe.

Tabla 4

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% indicó que al pagar sus tributos a tiempo favorecían a la micro empresa.

Los resultados que fueron obtenidos en el estudio se encuentran relacionados con la investigación de Romero, (2016) sobre Incidencia de los pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las Mypes comerciales del parque industrial del distrito Villa El Salvador. Quien concluyó: que el pago de los tributos influye directamente sobre la obtención de créditos en las MYPES de Villa el Salvador. El pago de tributos puntuales es una característica principal que buscan las entidades financieras para poder otorgar préstamo, al estar directamente relacionadas mientras más puntual sea la MYPE en el pago de sus tributos serán mayores sus posibilidades de obtener préstamo.

Tabla 5

De todos los contribuyentes que fueron encuestados, el 42% indicó que la SUNAT ofrecía incentivos tributarios para las micro empresas.

Los resultados que fueron hallados en la investigación están relacionados con la tesis de Márquez, Ramos & Sánchez, (2016) sobre La fiscalización y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales del distrito de san Vicente de Cañete, año 2014. Quienes concluyeron: que la fiscalización incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que manifiesta la importancia del uso de normas legales y una constante participación del ente recaudador para que las obligaciones tributarias sean cumplida.

Tabla 6

De todas las personas que fueron encuestas, el 43% indicó que la micro empresa obtuvo en algún momento incentivo tributario.

Los resultados que fueron encontrados en el estudio están relacionados con la teoría de Hernández, (2011) quien sostiene que es una herramienta compuesta por un grupo de estímulos de carácter tributaria con la finalidad de crear un interés por el pago de impuestos en las empresas o personas naturales o empresas orientado a la formalización.

Tabla 7

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% afirmó que la rebaja que se le brinda al micro empresario por pago voluntario del tributo omitido es adecuada.

Los resultados del estudio están relacionados con la tesis de Vega & Borda, (2016) sobre el Impacto de la inclusión financiera en el crecimiento económico de las MYPES de la provincia de Chupaca. Quienes concluyeron: el impacto de la inclusión

financiera se da mediante el arrendamiento financiero, el préstamo y crédito bancario; contratos que se realizan a intereses cómodos que tiene el sistema financiero para las Mypes que cumplan con todas sus obligaciones como declaraciones, pagos, libros contables, entre otros.

Tabla 8

De todas las personas que fueron encuestadas, el 71% afirmó que al contar con número de RUC mejoraba las oportunidades para la micro empresa.

Los resultados que fueron hallados en la investigación se encuentran directamente relacionados con la tesis de Chávez & Tadeo, (2015) sobre la Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. Quienes concluyeron: que la no existencia de cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo de Huancayo, debido a que, pese a la existencia de conocimientos básicos en temas tributarios, la no existencia de conciencia tributaria ocasiona poca predisposición al cumplimiento voluntario de dichas obligaciones, generando tolerancia a la evasión.

Tabla 9

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% afirmó que al declarar los tributos a tiempo evitaba multas para la micro empresa.

Los resultados que fueron hallados en la investigación se relacionan con la tesis de Rogel, (2016) sobre Las obligaciones tributarias y su efecto en el resultado de la empresa Multiservi R&P de la ciudad de MACHALA. Quien concluyó: que no se estaba utilizando adecuadamente las deducciones y rebajas debido a que no se cuenta

con un control tributario que ayude a generar alternativas de ahorro y así minimizar la carga fiscal.

Tabla 10

De todas las personas que fueron encuestadas, el 71% indicó que al pagar los tributos en las fechas indicadas evitaba problemas económicos con la SUNAT.

Los resultados que fueron hallados en la investigación están relacionados con el estudio de De Pinho, (2017) investigó sobre la Fiscalización de los regímenes de rentas de Tercera Categoría, y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Polvos Azules de la ciudad de Pucallpa. Quien concluyó: la relación existente entre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es significativa, hecho que revela la importancia que la administración tributaria debe darle a la fiscalización a fin de mitigar los comportamientos irregulares de los contribuyentes.

Tabla 11

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% opinó que al contar con los libros contables mejoraba el control de su micro empresa.

Los resultados que fueron obtenidos en el estudio están relacionados con la investigación de Villalta, (2016) sobre el Impuesto a la renta y recaudación tributaria en el Perú. Quien concluyó: que la recaudación del impuesto a la Renta incide positivamente en la recaudación tributaria en el Perú para los años 2010-2014. La prueba estadística ha permitido consolidar y afirmar los resultados ya que obtuvo un p valor de valor de 0.009521 que resulta menor a 0.05, de nivel de significancia confirmándose la hipótesis planteada.

Tabla 12

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% afirmó que al emitir comprobantes de pago se llevaba mejor el control de los ingresos y egresos de la micro empresa.

Los resultados que fueron obtenidos en el estudio están directamente relacionados con la tesis de Chuman, (2015) sobre La Ley del impuesto a la renta de personas naturales en el Perú y los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad. Quien concluyó: la ley del impuesto a la renta aplicable a las personas naturales o jurídicas en el Perú grava la renta de las actividades mediante la deducción de montos uniformes de sus rentas brutas, sin tener en cuenta que cada persona tiene una situación distinta respecto a sus ingresos y egresos.

Tabla 13

De todas las personas que fueron encuestadas, el 100% afirmó que la micro empresa contaba con los estados financieros reales y actualizados.

Los resultados hallados en la investigación contable están relacionados con el estudio de Ramos, (2017) sobre Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca. Concluyendo: los micro empresarios carecen de conocimiento tributarios, afectando negativamente al ingreso fiscal, los comerciantes no pagan sus impuestos con regularidad por diferentes conceptos que existe.

Tabla 14

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% indicó que cumplir con los tributos era una obligación de todo micro empresario.

Los resultados que fueron obtenidos en la investigación están relacionados con la tesis de Vásquez & Jiménez (2015) investigó acerca del Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander. Quienes concluyeron: que los comerciantes evaden impuestos porque carecen de una cultura ciudadana, considerando que la inexistencia de ésta es una causa social para evadir, además tienen un mínimo nivel de compromiso para cumplir con sus obligaciones, esto conlleva a que se genere un círculo vicioso entre los comerciantes ya que la aceptan como una opción en la realización de sus actividades; no encuentran incentivo alguno, no lo consideran su deber o porque no esperan ser descubiertos por la Administración Tributaria y aluden que no reciben algún beneficio como ciudadano con el pago de sus tributos ya que estos no son invertidos en beneficio del país.

Tabla 15

De todas las personas que fueron encuestadas, el 42% indicó que el pago de los tributos contribuía al desarrollo del país.

Los resultados que fueron hallados en la investigación se encuentran directamente relacionados con el estudio de Vega & Borda, (2016) sobre el Impacto de la inclusión financiera en el crecimiento económico de las MYPES de la provincia de Chupaca. Quienes concluyeron: que el impacto de la inclusión financiera se da mediante el arrendamiento financiero, el préstamo y crédito bancario; contratos que se realizan a intereses cómodos que tiene el sistema financiero para las Mypes, de la

provincia de Chupaca. A las cuales pueden acceder algunos micros empresarios ya que muchos de ellos no cuentan con sus obligaciones tributarios al día; arrastrado una serie de multas con la SUNAT.

VI. Conclusiones

1. Se ha determinado las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba-2019; al declarar y pagar en las fechas indicadas para obtener rebajas y descuentos como buenos contribuyentes, mejorando el ingreso de los tributos al Gobierno Central.
2. Se han descrito los incentivos tributarios en las micro y pequeña empresa del sector comercio rubro ferreterías, de la provincia de Pomabamba – 2019; con el 71% afirmaron que con el cumplimiento de sus tributos accedían a préstamos financieros, el 86% afirmaron que cumpliendo con sus tributos obtenían mayor posicionamiento en el Mercado, el 57% indicó que al pagar sus tributos a tiempo favorecían a la micro empresa, el 43% indicó que la micro empresa obtuvo en algún momento incentivo tributario, el 57% afirmó que la rebaja que se le brinda al micro empresario por pago voluntario del tributo omitido es adecuada.
3. Quedan descritas las obligaciones de los contribuyentes en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba – 2019; con el 86% afirmaron que al declarar los tributos a tiempo evitada multas para la micro empresa, el 71% indicó que al pagar los tributos en las fechas indicadas evitada problemas económicos con la SUNAT, el 57% opinó que al contar con los libros contables mejoraba el control de su micro empresa, el 86% afirmó que al emitir comprobantes de pago se llevaba mejor el control de los ingresos y egresos de la micro empresa, el 100% afirmó que la micro empresa contaba con los estados financieros reales y actualizados.

VII. Recomendaciones

1. Se recomienda que las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba, al declarar y pagar en las fechas indicadas y obtener rebajas, descuentos como buenos contribuyentes.
2. Se recomienda que con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se podrían alcanzar mayor posicionamiento en el mercado, para solicitar préstamos financieros, brindando una adecuada atención a los micro empresarios, pagando sus tributos a tiempo que favorecerían a las micro empresas, obteniendo algún incentivo tributario.
3. Con relación al pago de las obligaciones tributarias de los de los contribuyentes de las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba, afirmaron que al declarar los tributos a tiempo se evitando las multas que podría pagar los tributos en las fechas indicadas evitada problemas económicos con la SUNAT, al emitir comprobantes de pago se mejoría el control de los ingresos y egresos de la micro empresa, afirmando que las micro empresas cuentan con los estados financieros reales y actualizados.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

- Ángeles, E. (2005). *Método y técnicas de investigación*. México: Trillas.
- Caballero, B. (2008). *Manual tributario*. Lima: Editorial Tinoco SA.
- Cabrera, (2010). *Los tributos al gobierno central*. Lima: Editorial San Marcos.
- Castillo, T., Rivera, K. & Gutiérrez, C. (2012). *El Régimen legal peruano de las Micro y Pequeñas empresas y su impacto en el desarrollo nacional*. Lima: UPC
- Chávez & Tadeo, (2015). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo*. Tesis de Titulación. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Chuman, R. (2015). *La Ley del impuesto a la renta de personas naturales en el Perú y los principios constitucionales tributarios de capacidad contributiva y de igualdad*. Tesis Doctoral. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Curo, Y. & García, A. (2017). *Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016*. Tesis de Titulación. Huancayo: Universidad Peruana los Andes.
- Dane, & Uribe, J. (2006). *Ensayos de economía aplicada al sector informal*. Cali-Colombia: Artes Gráficas del valle.
- De Pinho, (2017). *Fiscalización de los regímenes de rentas de Tercera Categoría, y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Polvos Azules de la ciudad de Pucallpa, 2016*. Tesis de Titulación. Pucallpa: Universidad Privada de Pucallpa.

- Decreto Legislativo N° 937 (2003). *TUO Nuevo Régimen Único Simplificado*.
[Acceso 26/12/2019] disponible desde:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/ley/fdetalle.htm>
- Decreto Supremo N°133-2013-EF. (2013). *Texto único ordenado del código tributario*. Lima: Diario Oficial el peruano. [Acceso 26/12/2019] Recuperado de: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP>
- Flores, J. (2014). *Tributación*. Lima: Centro de especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- Gómez, A. (2006). *Infracciones y Tributarias y Sanciones Impuesto por la Sunat*. Lima: El Búho EIRL.
- Guerrero, C. (2010). *Regulación y Normatividad en la actividad empresarial frente al grupo de poder*. Lima: Editorial Us.
- Guerrero, M. (2012). *Definición de Microempresa*. [Acceso 26/12/2019]
Recuperado de: [www.definicion.de/microempresa/Manuel Guerrero Arroba](http://www.definicion.de/microempresa/Manuel_Guerrero_Arroba).
- Hernández, C. (2011). *Técnicas contables para la obtención de información razonable de las Mypes comerciales*. Lima: GESTIOPOLIS.
- Hernández, Sampieri & Baptista, (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernando de Soto, S. (2005). *El Otro Sendero*. Instituto Libertad y Democracia. 3ra ed. Lima: Editorial El Barranco.
- Hidalgo, J. (2008). *Incentivos tributarios*. Lima-Perú. Editorial FECAT
- Huamán, J. (2015). *MYPE y los impuestos en el Perú*. Lima: GESTIOPOLIS.
- Márquez, Ramos & Sánchez, (2016). *La fiscalización y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales del*

- distrito de san Vicente de Cañete, año 2014*. Tesis de Titulación. Lima: Universidad Nacional del Callao.
- Ñaupas, H. Mejía, E. Novoa, E. & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Pollit & Hungler, (1998). *Metodología de la investigación en salud*. México: Mc Grau.
- Puon, R. (2003). *La Profesionalización de la Administración Pública*. ed. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ramos, L. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Tesis de Titulación. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala: Asamblea General del CIAT.
- Rogel, D. (2016). *Las obligaciones tributarias y su efecto en el resultado de la empresa Multiservi R&P de propiedad del Sr. Ángel Rodrigo Pizarro Huanca de la ciudad de MACHALA*. Tesis de Titulación. Ecuador: Universidad de Técnica de Machala.
- Romero, G. (2016). *Incidencia de los pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las Mypes comerciales del parque industrial del distrito Villa El Salvador*. Tesis de Titulación. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- SUNAT. (2019). *El tributo*. Lima: SUNAT.

- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, (2018). *Código tributario*.
Lima: SUNAT.
- Torres, J. (2001). *Metodología de la investigación*. Lima: San Marcos.
- Vargas, C. (2012). *Teoría de la tributación*. Antioquia: Universidad Católica de
Oriente.
- Vega, J. & Borda, I. (2016). *Impacto de la inclusión financiera en el crecimiento
económico de las MYPES de la provincia de Chupaca*. Tesis de Titulación.
Huancayo: Universidad Nacional del Centro. Del Perú.
- Vásquez & Jiménez (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los
comerciantes en el sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte
de Santander*. Tesis de titulación. España: Universidad de Santander.
- Villalta, M. (2016). *Impuesto a la renta y recaudación tributaria en el Perú*. Tesis de
Titulación. Callao: Universidad Nacional del Callao.

Anexo 2: Figuras

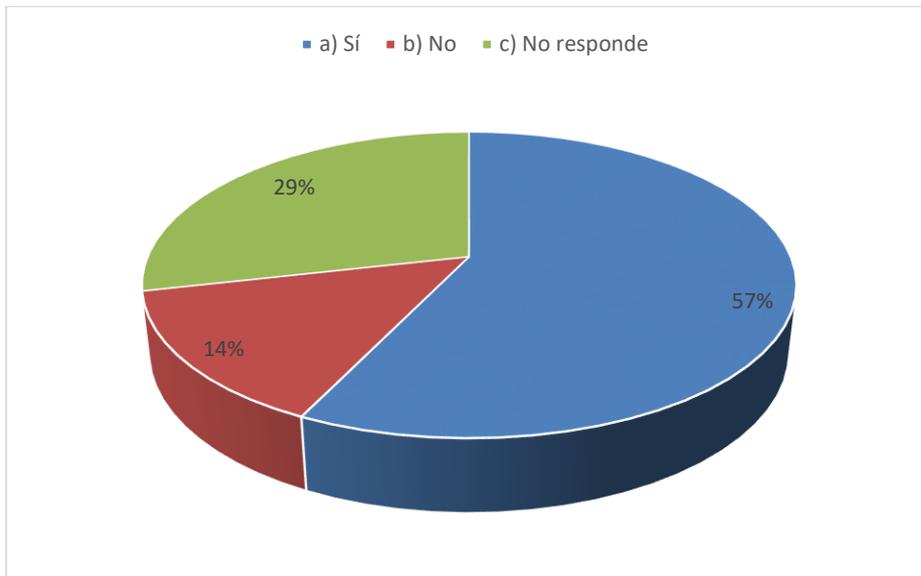


Figura 1: Pago de tributos

Fuente: Tabla 1

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% indicó que el pago de los tributos contribuye al desarrollo del país, a diferencia del 14% dijeron que los pagos de los tributos no contribuían al desarrollo del país; seguido por el 29% que no respondieron.

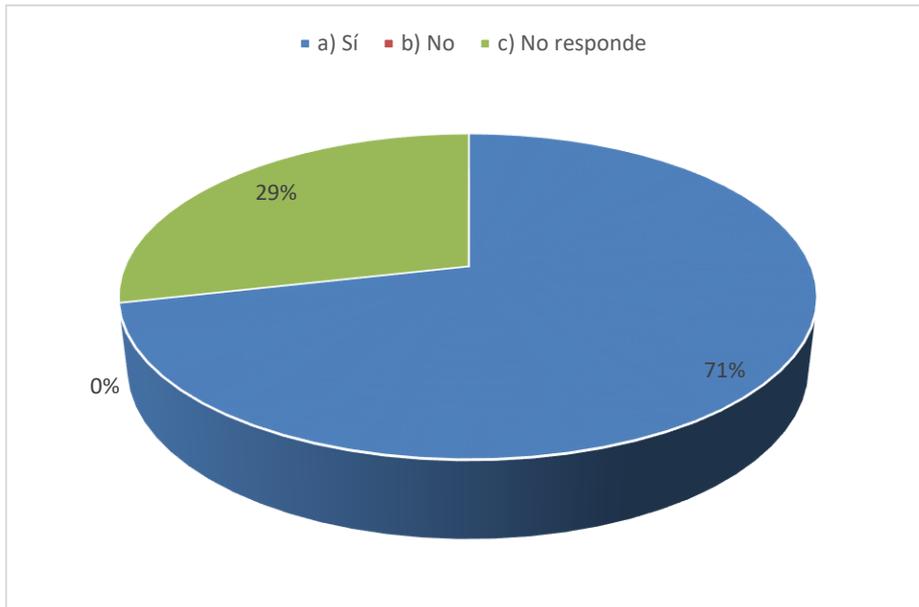


Figura 2: Cumplimientos de tributos

Fuente: Tabla 2

Interpretación

De todos los contribuyentes que fueron encuestados, el 71% afirmó que con el cumplimiento de sus tributos accedían a préstamos financieros, a diferencia del 29% que no respondieron.

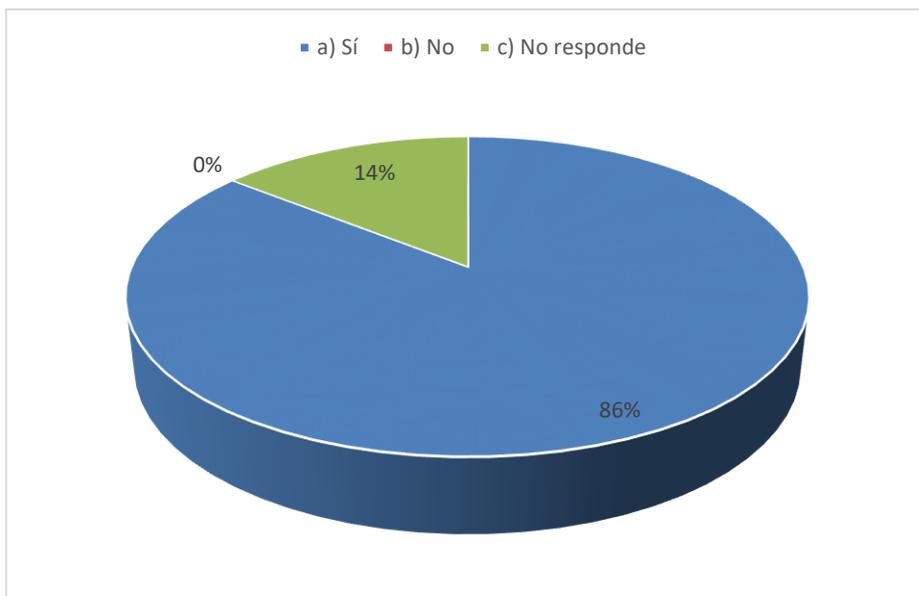


Figura 3: Mayor posicionamiento en el mercado

Fuente: Tabla 3

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% afirmó que cumpliendo con sus tributos obtenían mayor posicionamiento en el mercado, a diferencia del 14% que no respondieron.

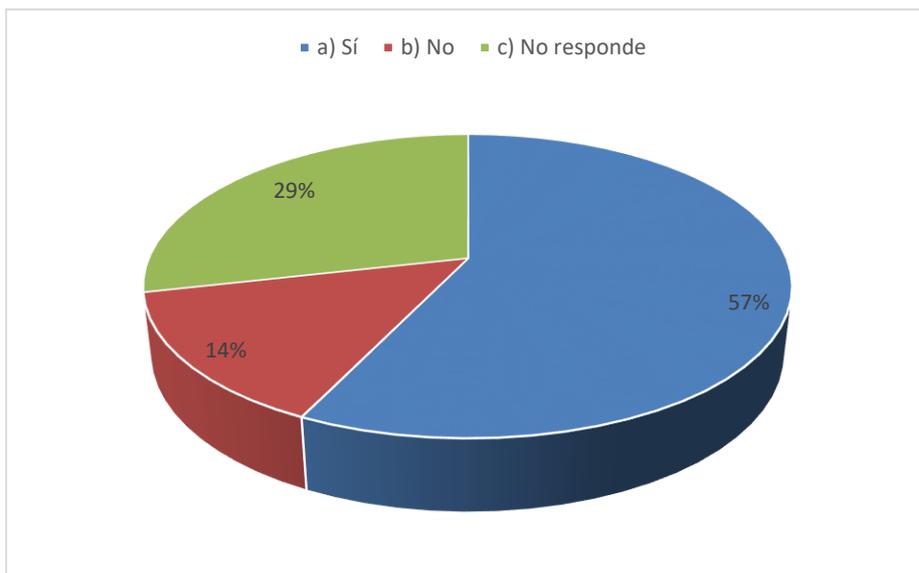


Figura 4: Pago de tributos

Fuente: Tabla 4

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% indicó que al pagar sus tributos a tiempo favorecían a la micro empresa, a diferencia del 14% dijeron que al realizar los pagos a tiempo no les favorecían en nada; seguido por el 29% que no respondieron.

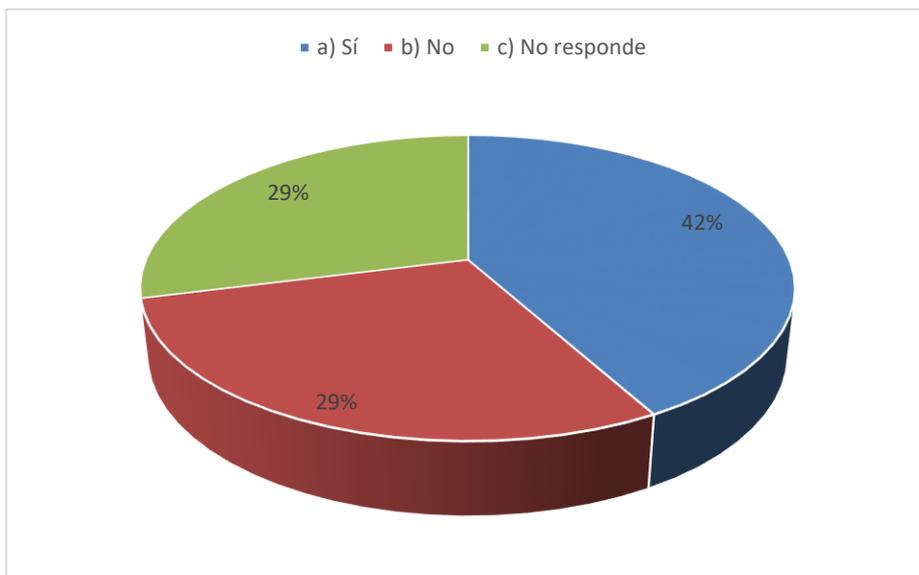


Figura 5: Incentivos tributarios ofrecidos por la SUNAT

Fuente: Tabla 5

Interpretación

De todos los contribuyentes que fueron encuestados, el 42% indicó que la SUNAT ofrecía incentivos tributarios para las micro empresas, a diferencia del 29% dijeron que no ofrecían incentivos tributarios; seguido por otro 29% que no respondieron.

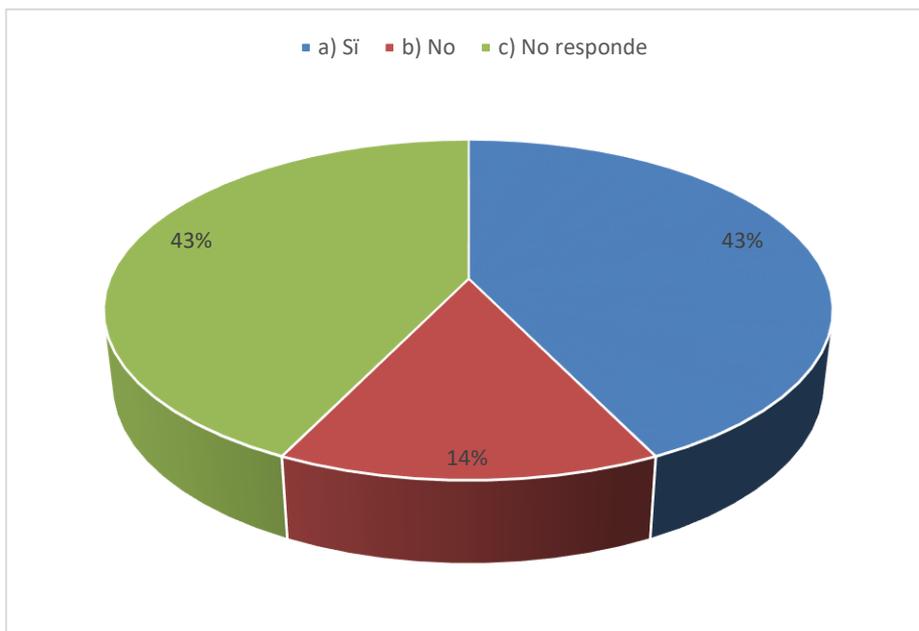


Figura 6: Obtención de incentivos tributarios

Fuente: Tabla 6

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestas, el 43% indicó que la micro empresa obtuvo en algún momento incentivo tributario, otro 43% no respondieron; a diferencia del 14% dijeron que no recibieron incentivo tributario.

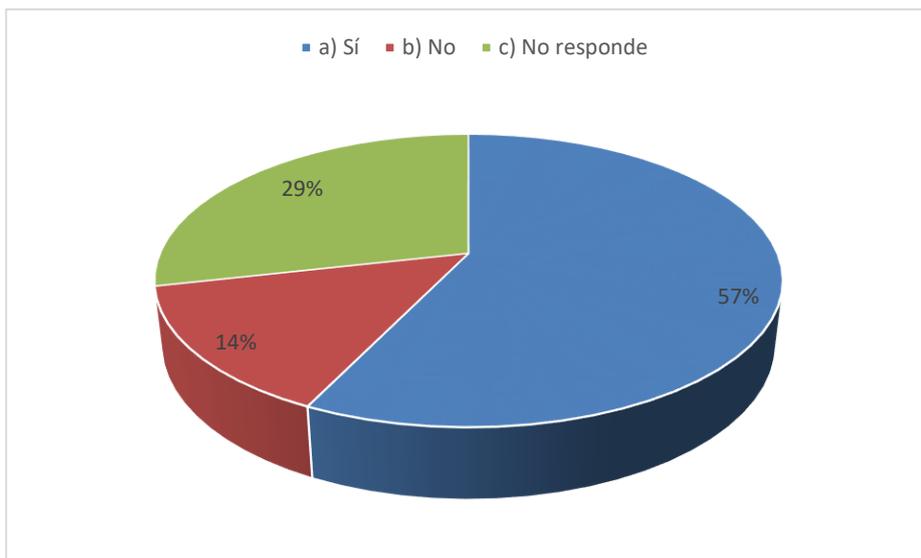


Figura 7: Rebaja del tributo omitido

Fuente: Tabla 7

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% afirmó que la rebaja que se le brinda al micro empresario por pago voluntario del tributo omitido es adecuada, a diferencia del 14% dijeron que no era adecuado; seguido por el 29% que no respondieron.

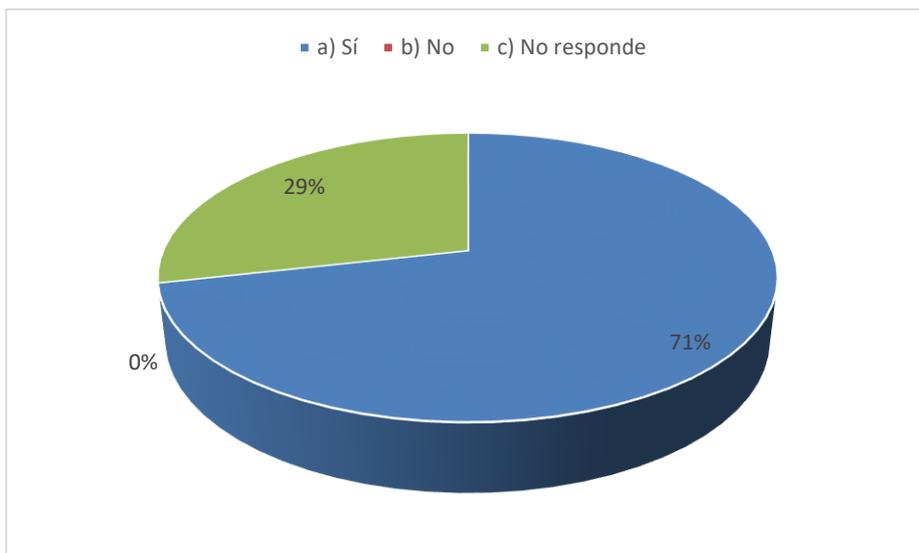


Figura 8: Oportunidades por contar con RUC

Fuente: Tabla 8

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 71% afirmó que al contar con número de RUC mejoraba las oportunidades para la micro empresa; a diferencia del 29% que no respondieron.

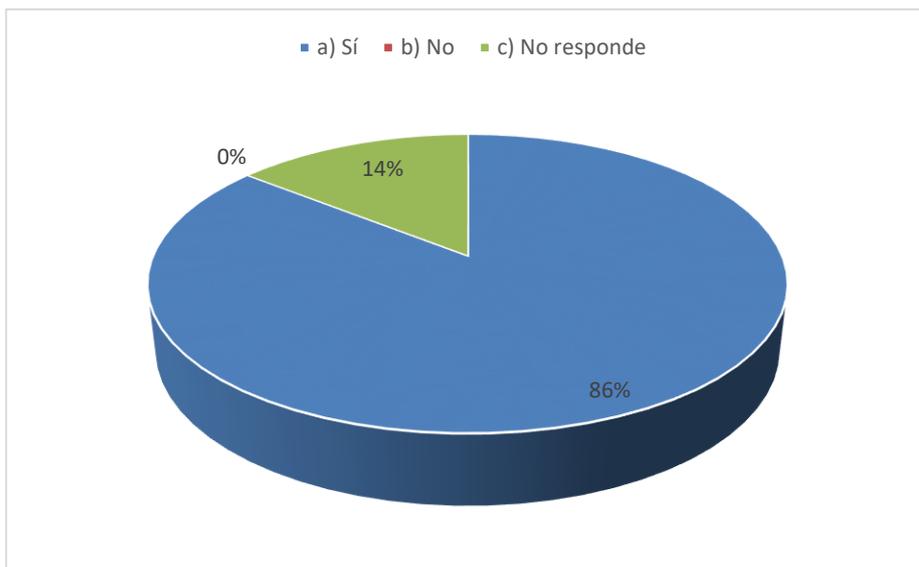


Figura 9: Declaración de tributos evita multas

Fuente: Tabla 9

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% afirmó que al declarar los tributos a tiempo evitaba multas para la micro empresa, a diferencia del 14% que no respondieron.

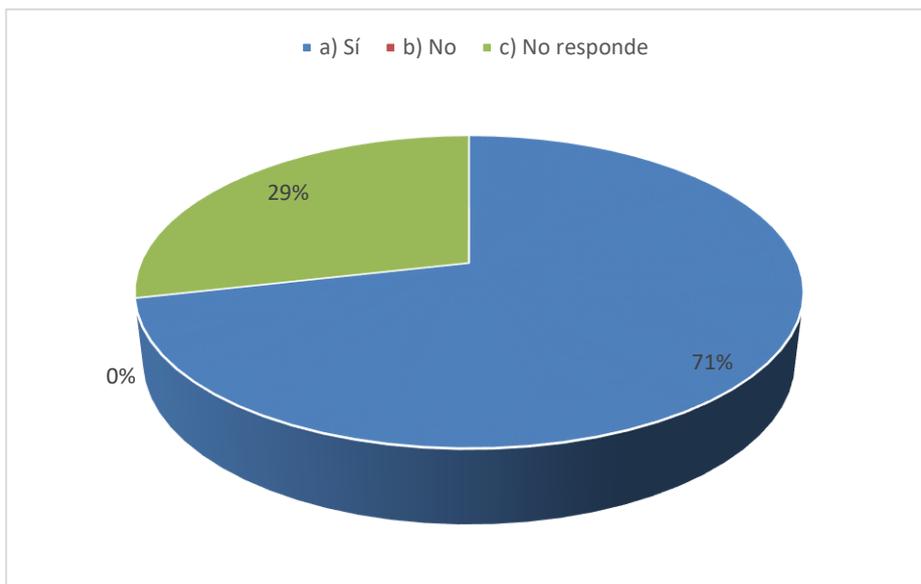


Figura 10: Evasión de problemas económicos con pago de tributos a tiempo

Fuente: Tabla 10

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 71% indicó que al pagar los tributos en las fechas indicadas evitada problemas económicos con la SUNAT; a diferencia del 29% que no respondieron.

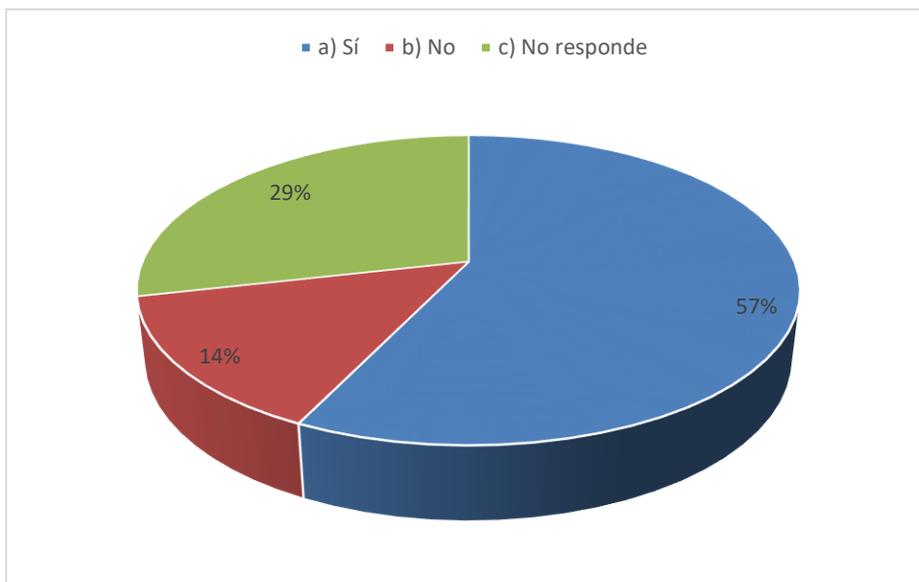


Figura 11: Libros contables y mejor control

Fuente: Tabla 11

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 57% opinó que al contar con los libros contables mejoraba el control de su micro empresa; a diferencia del 14% dijeron que no mejoraba en nada el control de su micro empresa; seguido por el 29% que no respondieron.

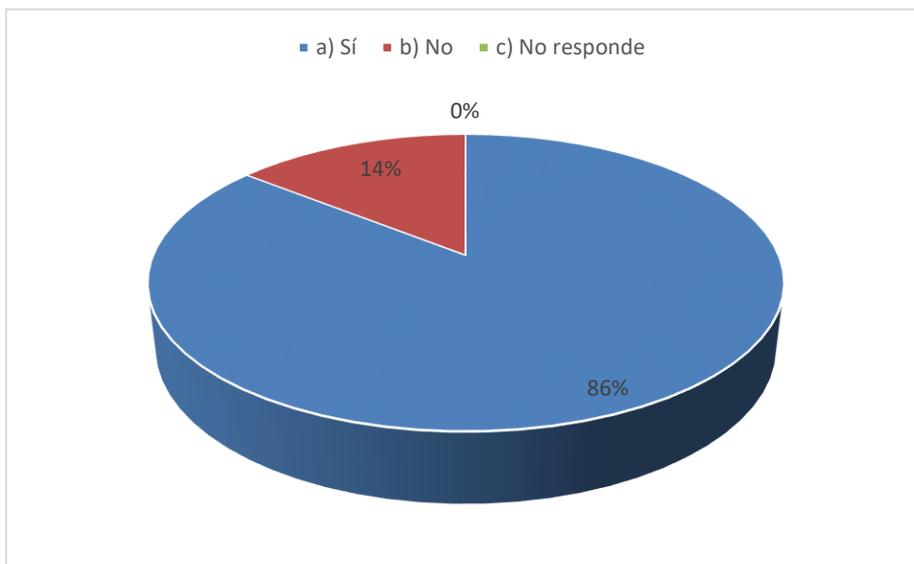


Figura 12: Emisión de comprobantes de pago mejor control de ingresos y egresos

Fuente: Tabla 12

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% afirmó que al emitir comprobantes de pago se llevaba mejor el control de los ingresos y egresos de la micro empresa, a diferencia del 14% dijeron que no mejoraba el control de sus ingresos y egresos.

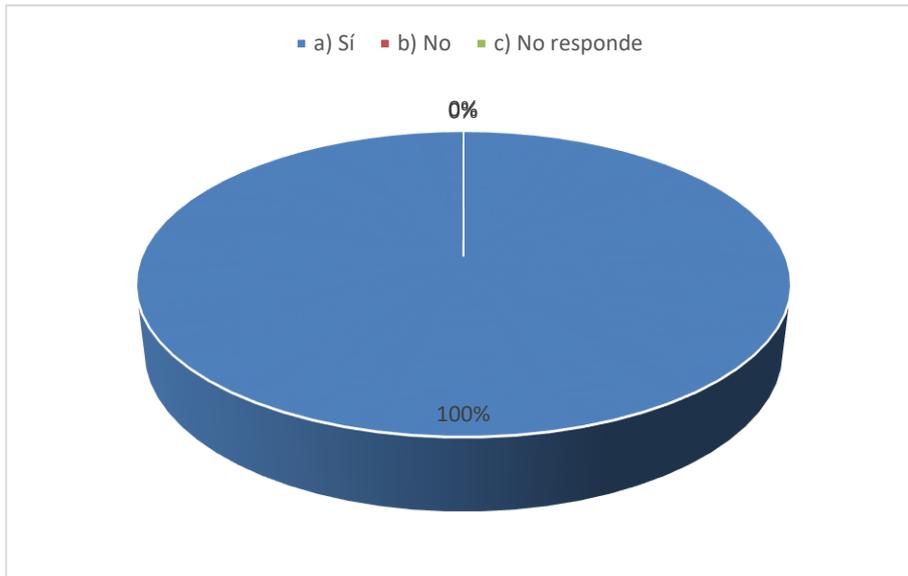


Figura 13: Estados financieros reales y actualizados

Fuente: Tabla 13

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 100% afirmó que la micro empresa contaba con los estados financieros reales y actualizados.

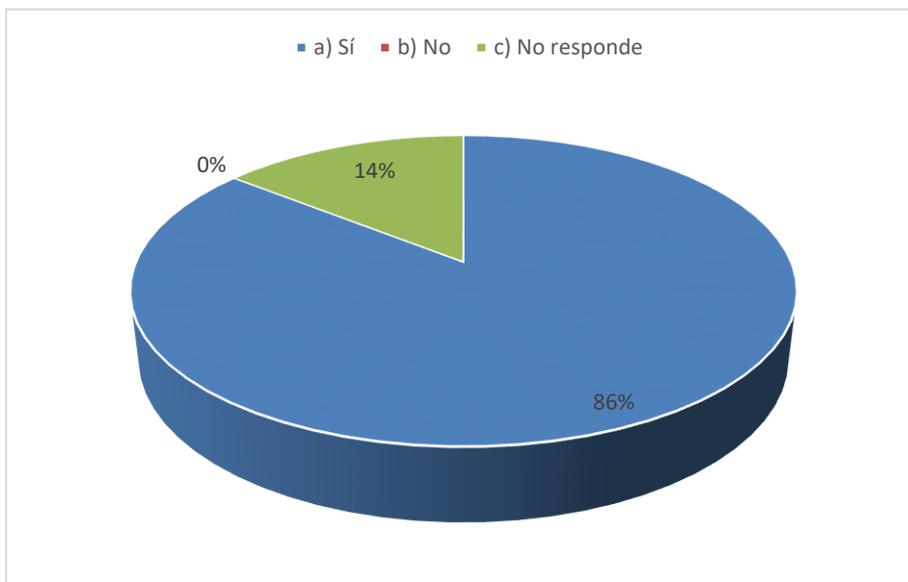


Figura 14: Cumplimiento con los tributos obligación de los microempresarios

Fuente: Tabla 14

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 86% indicó que cumplir con los tributos era una obligación de todo micro empresario; a diferencia del 14% que no respondieron.

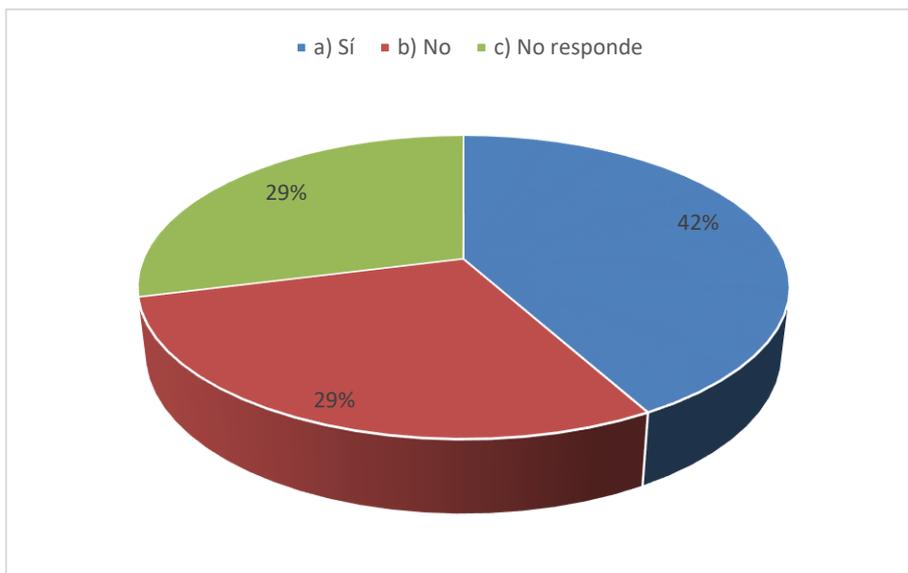


Figura 15: Pago de tributos contribución del desarrollo del país

Fuente: Tabla 15

Interpretación

De todas las personas que fueron encuestadas, el 42% indicó que el pago de los tributos contribuía al desarrollo del país, a diferencia del 29% dijeron que el pago de los tributos no contribuía al desarrollo del país; seguido por otro 29% que no respondieron.